

ACCV tu firma, tu llave

Altura es uno de los Puntos de Registro de la Comunidad Valenciana. Los ciudadanos que deseen solicitar un certificado digital deberán dirigirse al Ayuntamiento.

¿Qué es la firma electrónica?

La forma de identificarte por la red de forma segura.

¿Qué beneficios y ventajas te ofrece?

- **Evitas desplazamientos.** Puedes **tramitar desde tu casa.** Ganas tiempo.
- Puedes **realizar gestiones en cualquier momento** del día o de la noche, 24 horas al día, los 7 días de la semana
- Puedes **firmar y cifrar tus correos y documentos** de forma segura y con todas las garantías jurídicas y de confidencialidad.
- **Reduces los plazos de presentación:** la solicitud la recibe directamente el tramitador.
- Puedes **consultar el estado de tramitación** del expediente de forma on-line
- Se **garantiza la seguridad e integridad de los datos** que se comunican
- Eficacia para ti, eficacia para tus clientes
- Podrás obtener **copias electrónicas de documentos** electrónicos y guardarlas de forma electrónica.
- **Ahorras recursos**, (papel, tintas, tiempo...) y contribuyes a la mejora del medio ambiente y a la conservación de los recursos naturales.

¿Para qué la puedes utilizar?

Con tu firma electrónica podrás realizar multitud de gestiones entre otros muchos con:

- La **Generalitat Valenciana:** Consultas, presentación y tramitación de subvenciones, becas, oposiciones, etc.
- La **Agencia Tributaria:** Consultas, declaraciones y pagos de Impuestos
- La **Seguridad Social:** Consultar tus datos de vida laboral
- Los **Ayuntamientos:** Obtener certificados de empadronamiento.
- El **SERVEF:** Consultar y modificar datos, renovar la tarjeta de desempleo, etc.
- El **Catastro:** Consultar la información catastral
- Además podrás identificarte y realizar transacciones en **Entidades Bancarias.**

¿En que soporte la puedes obtener?

La ACCV emite certificados digitales para firma electrónica en soporte software, (disquete o memoria USB) y en tarjeta criptográfica.

¿Quién la puede solicitar?

Cualquier ciudadano nacional (con DNI o Pasaporte) o extranjero (con NIE) y cualquier empresa pueden acceder a ella para identificarse en la red y firmar los trámites, correos electrónicos y documentos.

¿Dónde la puedes obtener?

Puedes acudir a cualquiera de los Puntos de Registro de Usuario (PRU) distribuidos en la Comunidad Valenciana, Madrid y Bruselas. Puedes consultar su ubicación en la página web: http://www.accv.es/puntreg_c.htm

Hay mas de 300 PRUs de la ACCV, busca el más cercano a ti, tanto en Edificios PROP, en Ayuntamientos, en Colegios Profesionales como en otras Entidades Públicas.

¿Quiénes somos?

La Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana (ACCV), es la Entidad de la Generalitat que presta servicios de certificación de identidad y de firma electrónica a los Ciudadanos, a las Empresas y a la Administración Pública. Nuestra misión es garantizar la seguridad y validez legal de las transacciones electrónicas.

www.accv.es

El portal web www.accv.es es la principal vía de comunicación de la actividad que desarrolla la ACCV y de contacto con los usuarios de la firma electrónica. En él se puede encontrar información sobre como obtener un certificado digital y guías de ayuda para su instalación. En este sitio web el ciudadano también puede enviar consultas a través del formulario de atención al usuario. Además hay que destacar el **Área Personal de Servicios de Certificación (ASPC)** a través del cual se pueden realizar trámites relacionados con el certificado de forma segura por Internet. El usuario se identifica utilizando su certificado digital y puede hacer gestiones on-line como la consulta de estado y datos del certificado, la rectificación de datos, la renovación del certificado etc.

A través de este portal también puede suscribirse a **RSS-ACCV** y al boletín mensual de noticias **ACCV-Inforna**, dos canales creados para la difusión de toda la actualidad relacionada con los servicios de la ACCV, la **firma electrónica**, los **certificados digitales** y su uso en la **Administración Electrónica**.

Más información

www.accv.es

Contacto

Teléfono de atención al usuario

902 482 481

Correo-e

accv@accv.es